

COMUNICACION

BANCO PASTOR, S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Entidad tendrá lugar el próximo día 28 de abril, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, el día 29 en segunda, de acuerdo con el Orden del Día que se acompaña.

A Coruña, 18 de marzo de 2005.

Fdo. MIGUEL SANMARTIN LOSADA
Secretario del Consejo de Administración

BANCO PASTOR S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2º.- Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados. Propuesta de Distribución de un Dividendo extraordinario de carácter complementario con cargo a Prima de Emisión, previas las autorizaciones legales pertinentes.

3º.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

4º.- Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

5º.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

6º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente, y hasta la cuantía y en el plazo y forma previstos en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo al efecto emitir cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, autorizándole igualmente para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de 21 de abril de 2004.

7º.- Autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco, y en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y las demás formas y condiciones que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada la autorización de la Junta General de 21 de abril de 2004, autorizándole además para solicitar su admisión a cotización oficial.

8º.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con plena facultad de sustitución, para que con la máxima amplitud de facultades, pueda ejecutar la formalización de los acuerdos que se adopten, en la forma que estime pertinente, pudiendo subsanar, interpretar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su plena ejecución.

9º.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

